

Montevideo, **27 DIC 2017**

**VISTO:** La evolución de las ventas del Juego 5 de Oro y Revancha y la vigencia de los valores actuales.-

**RESULTANDO:** Que es conveniente aumentar el valor del monto de la apuesta.

**CONSIDERANDO:** Que el último aumento de la apuesta básica fue en Marzo de 2014, no habiendo tenido hasta la fecha ningún cambio en el valor de la misma.-

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCION NACIONAL**

**RESUELVE:**

- 1) Fijar a partir del Sorteo del día 7 de enero de 2018, el valor de la apuesta en \$ 25.- (pesos uruguayos veinticinco) para la participación en el Pozo de Oro y mantener en \$ 10- (pesos uruguayos diez) el valor de la apuesta al Pozo Revancha.
- 2) En función de lo antes resuelto, la tabla de premios será la siguiente:

**TABLA DE PREMIOS:**

**Apuesta común**

Aciertos 4/5 -----	\$ 5.000.-
3/5 + Extra -----	\$ 1.000.-
3/5 -----	\$ 250.-
2/5 + Extra -----	\$ 100.-
2/5 -----	\$ 35.-

- Al Pozo de Oro se le destinará el 32,14 % del total recaudado con impuesto.-
- Al Pozo de Plata se le destinará el 3 % del total recaudado con impuesto.-

**Apuesta Revancha**

Al pozo Revancha 5 números apostados con 5 aciertos (5/5) se le destinará el 55 % del total recaudado con impuesto incluido.

El no acierto de los pozos Revancha y Oro se destinará a incrementar los Pozos respectivos del próximo sorteo.

- 3) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 4) Notifíquese a la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo y a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior (AAQI).
- 5) Pase a conocimiento de División Inspección General, División Juegos, División Económico Financiera, Departamento de Escribanía, Asesoría Técnica y Asesoría Letrada.
- 6) Cumplido, vuelva y archívese.

As.1669/2017  
LG/f.s.

  
**LUIS GAMA**  
DIRECTOR NACIONAL DE  
LOTERÍAS Y QUINIELAS